

**SOLICITUD DE REDUCCIÓN EXTRAORDINARIA DE JORNADA  
PARA PAS MAYORES DE 60 AÑOS**

DATOS PERSONALES		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
D.N.I.	ESCALA/CATEGORÍA	TURNO
SERVICIO/UNIDAD	TFNO.	

**SOLICITA** la reducción de la jornada laboral prevista en la Resolución de la Gerencia de la Universidad de Almería de 21 de Noviembre de 2017, por la que se establece una reducción extraordinaria de jornada para el personal de administración y servicios mayor de 60 años, y **ACEPTA EL COMPROMISO** de no permanecer en el servicio activo una vez alcanzada la edad que prevean las normas reguladoras del Régimen General de la Seguridad Social para el acceso a la pensión de jubilación, en su modalidad contributiva sin coeficiente reductor por razón de edad.

**DOCUMENTO ANEXO DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:**  
**-Documento con la concreción de la distribución horaria** de la jornada efectiva que el interesado/a deberá prestar. Este documento deberá ser emitido por el responsable del Servicio/Unidad del que dependa el/la interesado/a. El responsable, anteponiendo siempre las necesidades del servicio, tendrá en cuenta, en la medida de lo posible, las preferencias del/la interesado/a, de acuerdo con las condiciones de disfrute establecidos en la Resolución de la Gerencia de la Universidad de Almería de 21 de Noviembre de 2017, por la que se establece una reducción extraordinaria de jornada para el personal de administración y servicios mayor de 60 años.

El/la interesado/a

Fdo.:

***Dirigido a: Sr. Gerente de la Universidad de Almería***

### **Expreso mi conformidad con cuanto se ha manifestado acerca del tratamiento de mis datos personales**

Responsable del tratamiento: UNIVERSIDAD DE ALMERÍA. Edificio de Gobierno y Paraninfo, Planta 3, Dpcho. 3.170. Ctra. Sacramento s/n, La Cañada de San Urbano. CP 04120 Almería. Tfno.: 950-015132 - E-mail: sgeneral@ual.es DPO: Contacto: dpo@ual.es Finalidades o usos de los datos: La finalidad de tratamiento de los datos, es realizar la gestión de las convocatorias de nuevo ingreso para personal de administración y servicios, así como para el ejercicio de las demás funciones propias del servicio público de la Enseñanza Superior, reguladas en La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, parcialmente reformada por la Ley 4/2007. Legitimación: La legitimación para el tratamiento viene dada por el consentimiento expreso del interesado mediante la conformidad del presente documento así como por el cumplimiento de una Ley. Plazo de conservación: Los datos personales serán conservados por la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, aun habiendo acabado la relación contractual de prestación de servicios, dentro del periodo de tiempo que fijen las Administraciones competentes en la materia, acorde con lo dispuesto en la normativa educativa o para fines estadísticos. Destinatarios de los datos (cesiones o transferencias): Los datos no serán cedidos a terceros, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, parcialmente reformada por la Ley 4/2007. Derechos: Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación/supresión, oposición, limitación o portabilidad. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito a la dirección indicada en el apartado ¿Responsable del tratamiento¿, o en su caso, a nuestro Delegado de Protección de Datos (dpo@ual.es). Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

## DOCUMENTO DE CONCRECIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LA JORNADA (MAYORES DE 60 AÑOS)

En relación con lo previsto en la Resolución de la Gerencia de la Universidad de Almería de 21 de Noviembre de 2017 por la que se establece la reducción extraordinaria de la jornada para el Personal de Administración y Servicios a partir de los sesenta años, se informa que:

D/D<sup>a</sup>, \_\_\_\_\_ solicita la reducción de la jornada prevista en la Resolución indicada y en la siguiente franja horaria (marcar con X la que proceda):

### 1) Entre 60 y 62 años (1 hora de reducción):

Una hora al inicio de la jornada

Una hora al final de la jornada

### 2) Mayor de 62 años (2 horas de reducción):

Dos horas al inicio de la jornada

Dos horas al final de la jornada

Una hora al inicio y una hora al final de la jornada

En Almería a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Vista la petición efectuada, se informa favorablemente la misma al no afectar negativamente al servicio

El/la interesado/a

El Responsable

Fdo: \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_

